

2.712

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 19 JUN 2013

Decreto Traslado N° 91

VISTOS :

- 1.- El mail, enviado por la Sra. Maria Graciela Cisternas Soto, el día 15/06/2013, solicitando el traslado del bien que ya no presta utilidad a su Dirección Municipal.
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que los bienes se encuentran aun en buen estado.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el traslado definitivo de los bienes que a continuación se señalan:

Especificacion	Cód.Inventario	Estado	Oficina Origen	Oficina Destino	Ubicación
Mesa enchapado melamina	0040154033258	Bueno	Planificacion - - Asesor Urbano	Administracion - - Ayudante	Prat 650
Silla Visita tapiz blanco	0040154033259	Bueno	Planificacion - - Asesor Urbano	Administracion - - Ayudante	Prat 650
Silla Visita tapiz blanco	0040154033260	Bueno	Planificacion - - Asesor Urbano	Administracion - - Ayudante	Prat 650
Silla Visita tapiz blanco	0040154033261	Bueno	Planificacion - - Asesor Urbano	Administracion - - Ayudante	Prat 650
Silla Visita con brazo	0040154033262	Bueno	Planificacion - - Asesor Urbano	Administracion - - Ayudante	Prat 650

- 2.- La Unidad de Inventarios, dependiente del Departamento de Gestión de Abastecimiento efectuará las regularizaciones necesarias en los registros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MARV/YRP


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:
 Inventario
 Partes
 Planificacion
 Administracion

61267P